

**CONACE REGION DE COQUIMBO.**

**MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA:  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN  
DE INMUEBLE E INSTALACIONES DE  
OFICINAS CONACE REGIONAL,  
MODALIDAD CONVENIO DE  
SUMINISTRO".  
Aprueba Bases.**

RESOLUCION (E) N° 912 /

LA SERENA, 28 JUL 2010

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Oficio Ord. N° 632, de 23 de julio de 2010, de la CONACE Regional;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Intendencia requiere disponer de un servicio permanente de mantenimiento y reparación de inmueble e instalaciones de oficinas, a precios de mercado, para la CONACE Regional;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercadopúblico, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionadas precedentemente;

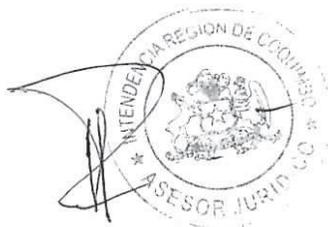
**RESUELVO:**

1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para la "Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de inmueble e instalaciones de oficinas, modalidad convenio de suministro, para la CONACE Regional".



- 2.- **APRUEBASE las Bases de dicha Licitación**, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y las Bases que la rigen, en la página del Portal Mercadopúblico, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria, incorporada en dicho portal con el Código de Identificación: 953-28-L110.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



SGS/ERH/JPR/erh.

**Distribución:**

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- CONACE.
- Archivo. ✓